



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
CONSEJO ACADÉMICO

## ACTA N° 2004-12

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 7 de julio de 2004, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Académico, con la asistencia del Vice-Rector Académico, José Luis Palacios, quien presidió; del Secretario, José Manuel Aller; de la Directora del Núcleo del Litoral, Niurka Ramos; del Director de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, Alejandro Teruel; del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Freddy Rojas; del Director de la División de Ciencias Biológicas, Alberto Martín; del Director de la División de Ciencias y Tecnologías Administrativas e Industriales, Raúl Serey; de la Decana de Estudios de Postgrado, María Isabel Gonzatti; del Decano de Estudios Profesionales, Bernardo Feijoo; de la Decana de Estudios Generales, Lourdes Sifontes; de la Decana de Investigación y Desarrollo, Gloria Buendía; del Decano de Estudios Tecnológicos, Jesús Yriarte; del Decano de Extensión, Arturo Gutiérrez; del delegado profesoral de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Tomas Cervilla; del Prof. Sergio Díaz en representación de la Directora de la Unidad de Laboratorios, Aura López; del Director de Servicios Multimedia, Fidel Gil; de la Directora de Desarrollo Estudiantil, Beatriz Girón; de la Directora de Relaciones Internacionales, Carmen Caleyá; y por la Secretaría de los Consejos, Cecilia Hernández.

### ORDEN DEL DIA PROPUESTO

1. Consideración del Orden del Día
2. Aprobación del Acta N° 2004-11
3. Informe del Vice-Rector Académico
4. Asuntos delegados
  - Jurados para trabajos de ascenso
  - Solicitudes de cambios de carrera
5. Reglamento para la Administración de los Programas de Estudios de Pregrado de la USB.
6. Seguimiento a las Comisiones del Consejo Académico:
  - 6.1 Informe de la Comisión para orientar la homogeneización de las pruebas de admisión de ambas sedes.
  - 6.2 Resolución sobre el otorgamiento de la exención de cursos de inglés en la USB- versiones 1 y 2.
7. Normativa para el otorgamiento del Bono de Rendimiento Académico. Modificación parcial.
8. Modificación del Plan de Estudios del Ciclo Básico. Inclusión de la asignatura MA1511 ( Geometría) con carácter experimental.
9. Resultados del Programa Igualdad de Oportunidades.

10. Apertura de la Lic. en Gestión de la Hospitalidad en septiembre 2004. Informe de avance del estudio de las implicaciones académicas y organizacionales.
11. Puntos varios.

## **I. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DIA**

Se modificó el orden del día para incluir como punto de agenda el siguiente: Respuesta del Consejo Académico al Prof. Hernán Castillo de la Sede del Litoral, quedando aprobado como se indica a continuación.

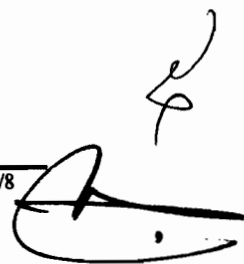
1. Consideración del Orden del Día
2. Aprobación del Acta N° 2004-11
3. Informe del Vice-Rector Académico
4. Asuntos delegados
  - Jurados para trabajos de ascenso
  - Solicitudes de cambios de carrera
5. Reglamento para la Administración de los Programas de Estudios de Pregrado de la USB.
6. Seguimiento a las Comisiones del Consejo Académico:
  - 6.1 Informe de la Comisión para orientar la homogeneización de las pruebas de admisión de ambas sedes.
  - 6.2 Resolución sobre el otorgamiento de la exención de cursos de inglés en la USB- versiones 1 y 2.
7. Normativa para el otorgamiento del Bono de Rendimiento Académico. Modificación parcial.
8. Modificación del Plan de Estudios del Ciclo Básico. Inclusión de la asignatura MA1511 ( Geometría) con carácter experimental.
9. Resultados del Programa Igualdad de Oportunidades.
10. Apertura de la Lic. en Gestión de la Hospitalidad en septiembre 2004. Informe de avance del estudio de las implicaciones académicas y organizacionales.
11. Respuesta del Consejo Académico al Prof. Hernán Castillo de la Sede del Litoral.
12. Puntos varios.

## **II. APROBACIÓN DEL ACTA N° 2004-11**

Se aprobó el Acta 2004-11 en su totalidad.

## **III. INFORME DEL VICE- RECTOR ACADÉMICO**

El Prof. José Luis Palacios, Vice-Rector Académico, dio las siguientes informaciones:

A handwritten signature in black ink is located in the bottom right corner of the page. Below the signature is a large, stylized stamp or mark, possibly a signature or a specific symbol, also in black ink.

- a. Solicitó el reconocimiento del Cuerpo para la Prof. Giancarla Marchi del Departamento de Idiomas, por haber sido condecorada por el Gobierno de Italia con la orden "Cavaliere dell' Ordine della Solidarietà italiana", por su reconocida trayectoria en la difusión y enseñanza de la lengua italiana y de su cultura.
- b. Igualmente, solicitó el reconocimiento del Cuerpo para la Prof. María Esther Vidal, del Departamento de Computación y Tecnología de la Información, como ganadora del Premio al Desempeño Docente Procter & Gamble USB 2003-2004, por su aporte, trayectoria, calidad, extensión y cobertura de su actividad académica, y por la excelente docencia impartida en esta casa de estudios.
- c. Acusó recibo de una comunicación que le enviara el Rector, remitiéndole copia de la Gaceta Oficial N° 37.716 de fecha 20/06/03, que contiene la resolución N° 16 del Ministerio de Educación Superior en la que se aprueba como parte integrante del Reglamento del CNU los siguientes documentos: Las Normas sobre funcionamiento de los Núcleos y Comisiones de Trabajo del CNU; el Organigrama Funcional de los Núcleos y Comisiones; y las Normas que regulan los Procedimientos Disciplinarios que se sigan en el CNU.
- d. Cumpliendo con el mandato que le hiciera este Consejo en su sesión de fecha 09/06/2004, se comunicó con la Universidad de Valencia en relación a la Tesis Doctoral de la Prof. Eleonora Croquer, y cuyos detalles se analizarán en el punto de Jurados para Trabajos de Ascenso.

#### IV. ASUNTOS DELEGADOS

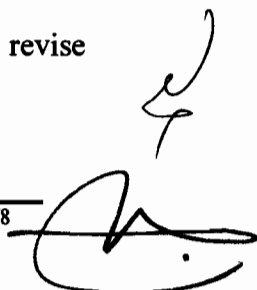
##### ➤ JURADOS PARA TRABAJOS DE ASCENSO

Con base a las propuestas presentadas por la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, se designó el jurado que habrá de conocer los siguientes trabajos de ascenso:

**“FUNCIONALIZACIÓN E IRRADIACIÓN DE POLÍMEROS Y SU USO EN MATERIALES COMPUESTOS”**, presentado por la profesora **ROSESTELA PERERA** adscrita al Departamento de **Mecánica**, a los fines de su ascenso a la categoría de **TITULAR**. El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: Gladys Ronca (presidente), José Luis Feijoo (miembro principal interno) y Francisco López (miembro principal externo). Fueron designados como suplentes a los profesores: José Papa (suplente interno) y Tamara Rajmankina de Parada (suplente externo).

**“TECNICAS DE INTEGRACIÓN DE DATOS”**, presentado por la profesora **MARÍA ESTHER VIDAL** adscrita al Departamento de **Computación y Tecnología de la Información**, a los fines de su ascenso a la categoría de **TITULAR**. El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: Alejandro Teruel (presidente), María A. Pérez de Ovalles (miembro principal interno) e Isabel Besembel (miembro principal externo). Fueron designados como suplentes a los profesores: Nagib Callaos (suplente interno) y Francisca Losavio (suplente externo).

- El Jurado de ascenso del Prof. Pedro Paiva fue diferido hasta que la División revise nuevamente el jurado con las observaciones que le hicieron los Consejeros.



- Con relación al Trabajo de Ascenso de la Prof. Eleonora Croquer, el Prof. Palacios se comunicó con la Universidad de Valencia a fin de consultar si existía algún impedimento por parte de esa Casa de Estudios para aceptar la Tesis Doctoral de la Prof. Croquer, quien la estaba presentando en la USB para ascender al escalafón sin haber sido aprobada. Como única respuesta recibió un correo electrónico indicando que la Tesis Doctoral debe ser inédita.

En tal sentido, el Consejo Académico decidió dejar sin efecto la apertura de su lapso de ascenso en espera de la aprobación final de la Tesis Doctoral o de la presentación de un trabajo alternativo que recoja su actividad en los últimos cinco años, que sea compatible con la obtención de su título Doctoral. En cualquiera de estos dos casos, el Departamento procederá a abrir un nuevo lapso de ascenso, una vez presentados los recaudos correspondientes.

Adicionalmente, se le notificará a la profesora que puede solicitar su Bono de Rendimiento Académico, pero el pago estará sujeto a la aprobación del ascenso al escalafón, haciéndose efectivo con carácter retroactivo a la fecha de apertura de su nuevo lapso de ascenso.

#### ➤ SOLICITUDES DE CAMBIOS DE CARRERA

En atención a la información presentada por el Decanato de Estudios Profesionales, este Cuerpo acordó dar el aval académico a las solicitudes de cambio de carrera que se detallan a continuación:

Nombre	Carnet	Carrera	Carrera a la cual solicita el cambio
Br. Francesca Vergani Batanero	99-32430	Ing. Química	Urbanismo
Br. Alejandro Alberto González Tenorio	99-31839	Ing. de Materiales, opción Cerámica	Ing. de Materiales, opción Metalmecánica

Este aval debe ser considerado como un insumo adicional para que esta instancia se pronuncie sobre ambas solicitudes, de acuerdo a lo estipulado en las Normas para cambios de carrera.

#### V. PROPUESTA DE REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

Se analizó la inclusión de la tabla de equivalencias entre la escala genérica de evaluación y la escala de calificaciones en el capítulo III de la propuesta de Reglamento, la cual fue aprobada por el Cuerpo de acuerdo al material entregado por el Prof. Jesús Yriarte durante la sesión. Sólo se cambió en el Parágrafo Uno del Artículo 13° la frase “en cualquier caso” por “en cualquier asignatura”.

En atención a la comunicación del Prof. Jesús Yriarte, la cual se anexa a la presente Acta, este Cuerpo acordó recomendar al Consejo Directivo la aprobación de la propuesta de Reglamento para la Administración de los Programas de Estudios de Pregrado de la Universidad Simón Bolívar, haciendo la salvedad de que el Artículo referido a la permanencia de los estudiantes en la Sede del Litoral estará sujeto a modificación, una vez que el Decanato de Estudios Tecnológicos presente la información que permitirá analizar la conveniencia de disminuir el actual límite superior del intervalo que define la condicionalidad del índice de permanencia desde 12 puntos hasta 11 puntos.

## **VI. SEGUIMIENTO DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO**

### **6.1 Informe de la Comisión para orientar la homogeneización de las pruebas de admisión de ambas sedes.**

El Prof. José Luis Palacios, coordinador de la Comisión, hizo referencia a una serie de estudios que datan desde 1992 sobre el valor predictivo del examen de admisión en comparación con las notas de bachillerato, sobre el rendimiento al final del primer trimestre y del primer año; sin embargo, los resultados que arrojan son contradictorios y en algunos casos los informes están incompletos.

En vista de que no existen estudios actualizados sobre el valor predictivo de cada área del examen de admisión y de las notas del bachillerato, este Cuerpo recomienda al Consejo Directivo mantener para la convocatoria 2005 las condiciones actualmente existente en los procesos de admisión de ambas sedes.

### **6.2 Resolución sobre el otorgamiento de la exención de cursos de inglés en la USB. Versiones 1 y 2.**

La Prof. Lourdes Sifontes, Coordinadora de la Comisión encargada de proponer una resolución sobre esta materia para ambas sedes, se refirió a las dos versiones entregadas, sobre las cuales espera conocer las observaciones de los Consejeros.

Mientras no se apruebe la referida resolución, el Consejo Académico acordó mantener el programa Piloto de exención del idioma inglés en las carreras de Técnico Superior Universitario de la USB - Sede del Litoral.

### **Informe sobre otras comisiones del Consejo Académico:**

Se revisó el cuadro de comisiones anexo, con las observaciones realizadas por los Consejeros en la sesión anterior y se le hicieron las correcciones correspondientes.

Se incluyeron los informes de avance que cada coordinador aportó sobre las comisiones a su cargo, las cuales se recogen en el referido cuadro resumen.



## **VII. NORMATIVA PARA EL OTORGAMIENTO DEL BONO DE RENDIMIENTO ACADÉMICO. MODIFICACIÓN PARCIAL.**

Se conoció la propuesta de modificación de la Normativa de otorgamiento del Bono de Rendimiento Académico, que incluye las observaciones realizadas por este Cuerpo en la sesión anterior, cuya copia se anexa.

Una vez discutida la propuesta y realizados algunos ajustes, se acordó recomendar su aprobación al Consejo Directivo.

## **VIII. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL CICLO BÁSICO. INCLUSIÓN DE LA ASIGNATURA MA1511 (GEOMETRÍA) CON CARÁCTER EXPERIMENTAL.**

Se conoció la propuesta presentada por el Decanato de Estudios Generales, de incluir la asignatura MA-1511, (curso de Geometría) en el plan de estudios del Ciclo Básico con carácter experimental, cuya presentación estuvo a cargo del Prof. Enrique Planchart.

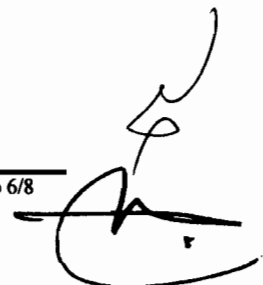
Una vez analizada la propuesta, este Cuerpo acordó recomendar al Consejo Directivo la implementación del curso de geometría en el trimestre sept-dic 2004 de forma experimental, bajo las siguientes condiciones:

1. Ofrecer la asignatura con carácter obligatorio a una población comprendida entre 100 a 150 estudiantes del primer año.
2. Las carreras donde se implantará el curso se determinará de común acuerdo entre el Decanato de Estudios Profesionales y la División de Ciencias Físicas y Matemáticas.
3. Para el momento de la decisión, el Consejo Directivo deberá conocer la evaluación realizada por el Centro de Investigaciones Educativas en la oportunidad en que se eliminó esta asignatura.
4. Designar al Prof. Freddy Rojas como coordinador de la evaluación de este Proyecto piloto, en sus tres etapas: inicio, desarrollo y prosecución, a fin de obtener los resultados para decidir sobre la continuidad del Proyecto y su aplicación gradual a todas las carreras, en caso de que la evaluación lo sustente.

El Ing. Fidel Gil, Director de Servicios Multimedia, hará llegar a los Consejeros, vía web, la última versión del Programa de Geometría que se implantará en el trimestre septiembre-diciembre 2004.

## **IX. RESULTADOS DEL PROGRAMA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

Se conoció la presentación realizada por el Prof. Enrique Planchart sobre los resultados del Programa Igualdad de Oportunidades durante los últimos tres años, cuyos datos se anexan a la presente Acta.



Considerando que este Programa ha venido funcionando como un Proyecto piloto, limitado a una población reducida de estudiantes provenientes de liceos oficiales, se recomienda al Consejo Directivo lo siguiente:

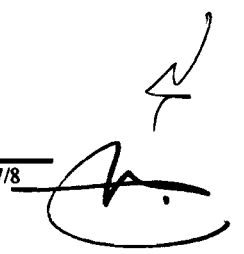
1. Incrementar los esfuerzos para ampliar el ámbito de cobertura del referido programa, utilizando los medios disponibles actualmente (canal de TV, Internet, entre otros) con lo cual se pretende aumentar su eficiencia; además, de analizar la posibilidad de llevar el profesor al centro educativo del aspirante.
2. Adscribir el Programa Igualdad de Oportunidades al Decanato de Extensión, para ampliar la participación de los estudiantes de la USB en el desarrollo de este Programa.

**X. APERTURA DE LA LICENCIATURA EN GESTIÓN DE LA HOSPITALIDAD EN SEPTIEMBRE 2004. INFORME DE AVANCE DEL ESTUDIO DE LAS IMPLICACIONES ACADÉMICAS Y ORGANIZACIONALES.**

El Consejo Académico, en sesión del día de hoy, luego de analizar los antecedentes de creación de la Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad, así como el informe de avance presentado por el Decanato de Estudios Generales, sobre las implicaciones académicas y organizacionales sobre dicha carrera, acordó recomendar al Consejo Directivo lo siguiente:

1. La Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad será administrada por la Coordinación de Administración del Turismo y Hotelería, bajo la adscripción del Decanato de Estudios Profesionales, tal como sucede con todas las carreras profesionales de la USB.
2. En caso de recibir la aprobación por parte del CNU antes del mes de septiembre 2004, se permitirá el inicio de una primera cohorte, conformada por estudiantes de la convocatoria 2004 de ambas sedes y estudiantes regulares de las carreras de TSU en Administración de Turismo y Administración Hotelera que manifestasen su intención de proseguir estos estudios. En el caso de los TSU sería necesario realizar un proceso de equivalencia de estudios.
3. Implantar un Ciclo Básico diferenciado con carácter experimental, tal como lo muestra el siguiente esquema, mientras se realizan los estudios necesarios para la revisión curricular y unificación programática de las asignaturas que conforman el Ciclo Básico de todas las carreras profesionales de la USB.

<b>Trimestre</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>
<b>Asignaturas</b>	Matemática I	Matemática II	Matemática Financiera
	Inglés I	Inglés II	Inglés III
	Lenguaje I	Lenguaje II	Lenguaje III
		Física I	
	Hombre, Cultura y Sociedad I	Hombre, Cultura y Sociedad II	Hombre, Cultura y Sociedad III
	Fundamentos de Administración		Contabilidad



El Prof. Alejandro Teruel salvó su voto con relación al inicio de la Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad en septiembre 2004, por considerar que tal apertura no permite concederle la importancia y trascendencia que merece.

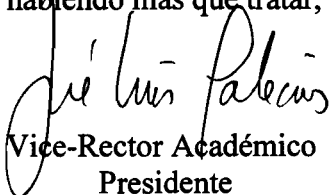
#### **XI. RESPUESTA DEL CONSEJO ACADÉMICO AL PROF. HERNÁN CASTILLO DE LA SEDE DEL LITORAL.**

Con la finalidad de dar respuesta a los planteamientos realizados por el Prof. Hernán Castillo, referente a la posición del Departamento de Formación General y Ciencias Básicas sobre el inicio de actividades académicas en Camurí Grande, a través de la comunicación anexa de fecha 02/07/04 dirigida al prof. Raúl Serey, se nombró una comisión conformada por el Vice-Rector Académico, el Secretario y la Directora de la Sede del Litoral.

#### **XII. PUNTOS VARIOS**

1. La Lic. Carmen Caleya, Directora de Relaciones Internacionales, dio las siguientes informaciones: a) Con relación al Programa de Intercambio se postularon 116 candidatos, de los cuales fueron seleccionados 62 estudiantes para cursar estudios fuera del país, y vienen a la USB 10 estudiantes extranjeros, provenientes de Francia, Alemania y Suecia. Cabe destacar que el Programa se financia con créditos educativos, producto de un fondo que para este año se conformará con 34.000 dólares aportados por el Banco Mercantil y 30 millones de bolívares presupuestados en el POA 2004, pero no es suficiente para suministrar el financiamiento completo; b) El Rector fue invitado a un Seminario que se realizará en Corea del 23 al 27 de julio, donde se tratarán los siguientes aspectos de cooperación: los convenios suscritos con la Universidad de Corea y la de Sun-Moon; una propuesta para la formación del Centro de Estudios Orientales; c) En Comisión de Convenios se analizó la propuesta de convenio con la Embajada de Finlandia, quien otorgará la cantidad de 7.000 euros para un evento que se realizará en el mes de noviembre de este año sobre la educación superior y el desarrollo tecnológico; y d) Es necesario contabilizar en los planes operativos anuales los ingresos propios de algunas unidades, ya que existen dependencias de la Universidad que logran un retorno superior al presupuesto asignado y esta realidad no se está considerando.
2. El Prof. Bernardo Feijoo, Decano de Estudios Profesionales, informó al Cuerpo que el pasado viernes 02 de julio fueron seleccionados los 20 estudiantes que recibirán becas provenientes del Fondo de Desarrollo Estudiantil.

No habiendo más que tratar, se levantó la sesión

  
Vice-Rector Académico  
Presidente



  
José Manuel Aller  
Secretario

JMA/CH/yvt